

RESOLUCIÓN N° 68/19

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo realice las gestiones necesarias para dotar de mayor seguridad a la 4ª Sección “Malvinas”, instalando en forma permanente, un control policial en la ruta N° 30 de acceso al mencionado paraje.

ARTÍCULO 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo realice la ampliación del edificio con destino al destacamento policial permanente, proveyendo el mobiliario pertinente, los equipos informáticos, cámara de seguridad y personal policial suficiente para su funcionamiento.

ARTÍCULO 3°. Comunicar, cumplido, archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Pereyra

Expte. N° [14031](#)